

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

ACTA N° 021/2015
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 21/07/2015
HORARIO 10:00 A 13:00 HORAS

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Audiencias
- 2.- Aprobación acta anterior
- 3.- Correspondencia
- 4.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

1.1.- Se recibe al Sr. Francisco Guzmán quien solicita una respuesta oficial acerca del lugar donde se realizarán las ramadas.-

Sr. Alcalde confirma que será en el lugar de siempre, cancha N° 2 del sector Estadio de Lota.-

Sr. Guzmán solicita posibilidad de emparejar el terreno, solicita la habilitación de baños y la coordinación para que se instalen los carruseles del año pasado.-

Sr. Alcalde señala que el terreno siempre es nivelado al igual que siempre se instalan los baños.

Lo del Carrusel es incierto y no lo puede asegurar, dado que dependerá de la voluntad del comerciante a cargo de ello.

Lo que sí, este año están muy complicados con las varas y ramas, razón por la cual se está analizando la posibilidad de instalar carpas y toldos de los mismos interesados.

Se aportará también lo relativo al agua y se instalará una caseta para Carabineros.

A su vez se ejercerá un mayor control para velar que todos los que se instalen se encuentren con sus permisos debidamente cancelados.

Sr. Villa dice que le preocupa el tema de la cocinería ya que se deben generar las condiciones.

Antes eran como 5 cocinerías y 5 ramadas y hoy no se instalan más de 3 cocinerías y no hay ramadas.-

Pide buscar alguna alternativa más económica y más atractiva para quienes postulan, como por ejemplo el permitir que una ramada pueda funcionar también como cocinería.-

Sr. Velásquez dice que si Bosques Arauco no proporcionará ramas, ello es preocupante porque como su nombre lo dice son ramadas, aparte que no todos pueden arrendar o comprar carpas o toldos.

Sobre el tema de los carruseles solicita se puedan hacer al menos las gestiones para que puedan instalarse los mismos del año pasado.

Sería partidario de reiterar la petición de ramas y varas con Bosques Arauco.

Sr. Alcalde dice que las gestiones se pueden hacer pero no se pueden asegurar los carruseles, dado que ello dependerá de los empresarios.

Lo de las ramas y varas es muy complejo dado que la Forestal ya manifestó estar muy complicada al efecto.

Pero el Municipio hará el esfuerzo por arrendar un toldo grande para facilitar las cosas.

Por otro lado el construir las ramadas es muy complicado y como en años anteriores siempre se está a última hora en ello.

Sra. Concha piensa que en Lota debería ofrecerse algo diferente. Debería pensarse en algo más típico como por ejemplo que sea algo más folclórico y que se rescaten las tradiciones lotinas, ya que se cuenta con gran cantidad de grupos que cultivan nuestro folclore.

Además debería premiarse a la cocinería más bonita.-

Se le dice que ello siempre se hace.-

Sr. Peña pide potenciar Colcura durante el día por todas las actividades tradicionales que desarrolla el Club de Huasos y para las noches potenciar las ramadas de Lota.

Sr. Alcalde dice que sobre eso no hay problema, pero solo se autorizarán las ramadas oficiales por razones de seguridad.-

1.2.- Se recibe a don David Ochar quien solicita apoyo para delegación que vendrá a la comuna en el mes de septiembre a participar en un torneo nacional de Karate.

Vendrán de Copiapó, La Serena, Vallenar y Santiago.

Sr. Alcalde dice que puede verse la posibilidad de alojamiento y atenciones, pero lo relativo a los pasajes es imposible.

1.3.- Sr. Alonso Pereira solicita autorización para un carro de aluminio que se dedique a la venta de mote con huesillos en Lota Bajo, contando con otro en Lota Alto ya autorizado.-

Sr. Velásquez, viendo las imágenes del carro y tratándose de dos puntos distintos a trabajar en la comuna, lo aprueba.

Sra. Concha dado que se han negado innumerables solicitudes de otras personas y en justicia solo aprobaría un solo carro.

Sr. Villa cree que los inspectores deberían revisar los permisos sanitarios de todos quienes venden comida. Aprueba un solo carro.

Sr. Peña aprueba los dos carros.

Sr. Alcalde dará una vuelta a este tema, pero hay que ser justo y revisar el tema de los permisos ya que todos quieren tenerlos y en el centro. Por ello solo aprueba un carro.

1.4.- Se recibe a don Ernesto Hernández de una agrupación juvenil dedicada a los deportes extremos quien solicita la posibilidad de destinar recursos para habilitar las canchas.

Sr. Alcalde dice que ellos deben postular a subvención, sin perjuicio de otras gestiones que se puedan hacer.

1.5.- Sra. Margarita Reinoso trabaja en la Feria de Lota y pide permiso para instalarse con patente.

Sr. Villa dice que en lo personal no tendría inconveniente en que se le autorice porque el dueño de la propiedad de atrás la autoriza. Se trata de calle Monsalve N° 63 de Lota Bajo.-

1.6.- Vecino pide agilizar trámites ante la Egis por muro en pabellón 39 ya que se está buscando una alternativa distinta que resultaría más económica.

Sr. Villa aprovecha que se está hablando de muros para expresar su reconocimiento a la gente que está haciendo los muros de contención en calle Carrera, ya que al parecer está resultando un muy buen trabajo.

El muro que está solicitando el vecino tiene un costo de 50 millones, frente a lo cual Sr. Alcalde indica que ello es imposible de ejecutar por el Municipio y solo cabe la elaboración de un proyecto.

Por el momento solo se pueden adoptar medidas de mitigación.

Solo se puede adoptar el compromiso de elaborar el proyecto y postularlo.

Sr. Velásquez dice que le alegra escuchar esta respuesta y se suma a lo planteado y una vez que esté listo ellos como Concejales pueden agilizarlo a través de sus consejeros o parlamentarios.-

2.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta N° 020 la que es aprobada sin observación alguna.-

3.-

3.1.- Sr. Alcalde titular solicita el acuerdo del Concejo para adjudicar la Contratación Servicio de Vigilancia Diferentes Edificios Municipales, Municipalidad de Lota a la Empresa K y P Servicios Limitada por un valor mensual de \$ 23.026.500 y por el plazo de 2 años, basándose para ello en lo solicitado por la Jefe de Secplan a través de Ord. 289 de 13/07/2015;

Al efecto, el Concejo Municipal rechaza por la unanimidad de sus concejales presentes dicha adjudicación por:

a.- Generalmente el Alcalde propone a aprobación del Concejo la oferta mejor evaluada, que no es el caso de la empresa propuesta

b.- La empresa mejor evaluada es más económica para el Municipio;

c.- La oferta mejor evaluada ofrece mejores condiciones económicas para los trabajadores;

d.- Los trabajadores han manifestado su conformidad con la empresa que actualmente presta los servicios, la que coincide con la ser la empresa mejor evaluada.

e.- En razón de ello, y venciendo el contrato actual en unos días más, Alcalde decide someter nuevamente al acuerdo del Concejo la decisión de esta materia, pero a su vez revierte la adjudicación en el sentido de proponer se adjudique a la otra empresa postulante, basado principalmente en que se trata de una oferta más económica y por ende más conveniente a los intereses municipales y por tratarse de la empresa mejor evaluada por la comisión de estudios, haciendo presente que él, siempre acoge las sugerencias de la comisión que proponen las ofertas mejor evaluadas, excepto en este caso;

f.- Hace mención además que esto lo resolvió el Alcalde Subrogante.

g.- Somete nuevamente a la aprobación del Concejo la nueva propuesta que es el adjudicar este servicio a la empresa HIMCE –MIG LTDA, por un monto de \$ 20.319.955 mensuales y por el plazo de 2 años.-

Concejo aprueba por la unanimidad de los concejales presentes quienes agregan además como fundamento que esta empresa cancela mejores remuneraciones a los trabajadores.

3.2.- No obstante se recibió en las audiencias al Sr. Alonso Pereira, teniendo a la vista su solicitud se ratifica el acuerdo por la mayoría absoluta de los concejales presentes que se le autorice trabajar con un carro ambulante de venta de mote con huesillos, en sector de Lota Bajo, previa cancelación de los derechos que correspondan.-

3.3.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se detallan, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales presentes. Estas son:

a.- Por M\$ 980 que consta en Ord. 161 de jefe DAF de fecha 14/07/2015 para crear actividad denominada “Carrete Sano” del programa Senda Previene;

b.- Por M\$ 20.000 que consta en Ord. 162 de DAF de 15/07/2015 para contratación de Servicios de Auditoría Financiera a los Deptos. De Salud, Educación y Gestión Municipal; y,

c.- Por M\$ 5.000 que consta en Ord. 166 de DAF de 21/07/2015 para crear actividad denominada “Dinosaurios La Evidencia” (Obra de Teatro) del programa de Cultura.-

3.4.- Se da lectura a carta de Sra. Jocelyn Guevara Vofs, quien solicita autorización para trabajar una cama elástica en la Plaza de Armas, lo que se rechaza por la unanimidad de los concejales presentes.-

3.5.- RRPP solicita aprobación de las siguientes actividades:

a.- N° 5: Conmemoración Natalicio General Bernardo O'Higgins por \$ 1.750.000, y,

b.- N° 9: Difusión de actividades de la Corporación por \$ 3.000.000.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

3.6.- Se da lectura a Ord. 294 de Secplan de fecha 15/07/2015 por el cual se solicita requerir el acuerdo del Concejo para adjudicar la Contratación Servicio mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio de Lota, al Sr. Felipe Arnaboldi, por ser el único oferente, por un monto mensual de \$ 5.700.000.-

Sr. Alcalde dice que la administración anterior, decidió traspasar este servicio a los PMU, lo que en principio podía ser una medida buena desde el punto de vista económico.

Pero lo malo es que con ello se presenta un tema de legalidad, higiene y condiciones de trabajo para los trabajadores.

La idea es mejorar el servicio y prestar buenas condiciones para los trabajadores, cuya labor es digna de destacar.-

Ha escuchado que los trabajadores no estarían muy de acuerdo con la empresa propuesta, pero ya se licitó y si cumple con todas las exigencias, no hay nada que hacer.

Si las personas que actualmente prestan el servicio, no quieren depender del contratista, tendrán que continuar en el PMU, pero cumpliendo otras labores.-

Sr. Villa piensa que no pueden seguir validando una ilegalidad ya que los trabajadores PMU deben trabajar en los contratos para los cuales fueron contratados.

Lo que sí espera es que los trabajadores que pasen a manos de un contratista no retrocedan en sus contratos.

Se explica que las bases garantizan el pago de remuneraciones e imposiciones, pudiendo incluso retenerse ello de los estados de pago.

Sr. Velásquez dice que los trabajadores tendrán la libertad para optar en trabajar con el contratista o continuar en los PMU, pero en este último caso perderán el bono que actualmente se les cancela por el servicio que prestan.

Sr. Peña recuerda que en periodos anteriores recibieron bastantes reclamos de los trabajadores contra este contratista y por lo mismo no aprueba.

Sr. Villa siendo obligatorio para el municipio entregar a terceros este contrato y en vista de que ganarán los trabajadores mejor remuneración que la que perciben actualmente, lo aprueba.

Sra. Concha rechaza por un tema de inseguridad laboral, ya que los trabajadores han manifestado en esta reunión que este contratista puede que despida a las personas con las que tuvo conflictos la vez anterior.

Además como se trata de un solo oferente no hay donde comparar con otras propuestas.

Por otro lado tomando conocimiento por lo expuesto por el Concejale Peña, que en periodos pasados hubo reclamos en contra de este contratista, Rechaza la adjudicación.-

Sr. Velásquez dice que se está actuando dentro del marco legal por las medidas de seguridad e higiene que este trabajo requiere.-

Todo el Concejo aprobó el licitar la contratación de la mano de obra y la empresa oferente ofrece más de lo que se pide en las bases, lo que en cierta forma demuestra cierta falencia en las bases.

Consultará a Contraloría porque si hubo infracciones o multas la vez anterior, se deben analizar los antecedentes con más calma como para ver si se puede declarar desierta la licitación.-

Sr. Peña no aprueba

Sr. Villa Si aprueba

Sr. Velásquez revisará los antecedentes

Sr. Ceballos revisará los antecedentes

Sr. Alcalde aprueba.

Esta contratación se ajusta a la legalidad ya que los trabajadores PMU están impedidos de prestar este servicio.

En este momento estamos expuestos a sanciones de parte del Servicio de Salud;

Los trabajadores que no quieran depender del contratista continuarán trabajando en los PMU y habrá que analizar el tema del bono;

Si solo llegó un oferente, no se puede discriminar por ello;

Esta empresa cumplió con las exigencias y sobre los supuestos reclamos anteriores, citada la Directora de Control y el Director de Finanzas, no tienen antecedentes sobre ello;

El sueldo ofrecido es mayor del que actualmente reciben estos trabajadores y su pago se encuentra garantizado con la posibilidad de retener de los estados de pago.

De no adjudicarse el contrato la empresa podrá reclamar.-

Como no hay acuerdo se deja pendiente este tema.-

3.7.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copia de Ord. 299 de Secplan de fecha 17/07/2015 por el cual remite informe trimestral de proyectos de inversión.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la asistencia de los Concejales Sr. Peña, Sr. Villa, Sra. Concha, Sr. Ceballos y Sr. Velásquez. Sr. Carrillo comunicó que estaba con problemas de salud. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

